



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION PERSONAL
TRABAJOS EN ALTURA.
SALVACAIIDAS.
EQUIPOS PARA ESPACIOS CONFINADOS.
DETECTORES DE GASES.

A
COD.01

ORIGINAL

FACTURA

0004-00021704

LIMA 1156 - B1640DBH MARTINEZ
PROV. BS. AS. - ARGENTINA
TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333
FAX 54-11-4733-3100
E-MAIL: caran@caran.com.ar
http://www.caran.com.ar
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

Fecha: 12 de septiembre de 2022

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435
ING. BRUTOS: 902-868826-2
INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63
IMP. INT. NO RESPONSABLE

SR/ES SEGUER S.A.
PASAJE TOLL 2875
1280 - CIUDAD AUT. BS. AIRES
CAPITAL FEDERAL
INSCRIPTO
30-67814536-6

COD. CLIENTE: C4157

ORD. COMPRA: 324873

COND. DE VENTA: 7dsFechaEntrega, ch/dif. a 40dsff F DE VTO 19/09/22

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A040308	2	CaranBlock 5,5 MT.N*18568.18527	59.885,00	10,50	119.770,00
Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9 CBU: 1910076655007602786596 Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a mariarosa@caran.com.ar					
LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17					
					
El importe de la presente FC equivale al tipo de cambio vendedor de BNA al cierre del dia anterior de \$ 147.50 x dolar. El importe se cancelará en PE SOS al tipo de cambio billete vendedor de USD del BNA a la fecha de vencimiento de los valores entregados.					
REMITO 00006-00018230 12092022					
					
NRO. C.A.E.: 72372037689293					
VENC. C.A.E.: 22/09/2022					
SUBTOTAL					\$ 119.770,00
BONIF. 30,00					\$ 35.931,00
BONIF. II%					\$
P. IIBB					\$
P. IIBB					\$
IVA 10,50 %					\$ 8.803,10
IVA %					\$
TOTAL					\$ 92.642,10

- 1º) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.
2º) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.
3º) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.
4º) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.